

Versión Pública

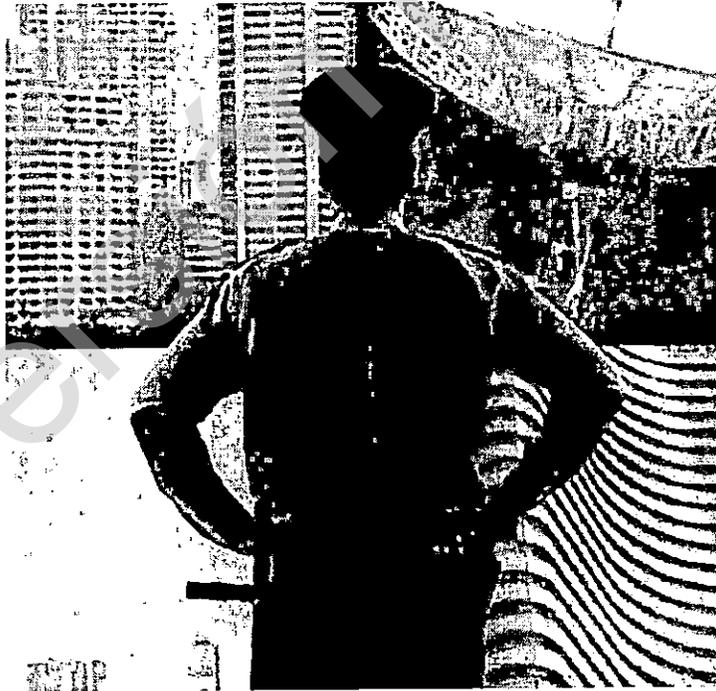
---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

# Servicio de Agentes de Seguridad

Para:

## SECRETARIA DE LA JUVENTUD





<b>Sección:</b>	
<b>2</b>	
<b>Condiciones del Servicio</b>	
<b>Forma de Pago</b>	El servicio se cancela de forma mensual dentro de los primeros quince días del mes respectivo en que se suministra el servicio.
<b>Instalación de servicio</b>	Los servicios aquí ofertados, serán instalados dentro de 15 días calendario contados a partir de la fecha en que ADS Seguridad reciba notificación de aceptado el servicio
<b>Garantía</b>	Todos nuestros servicios de guardias están amparados por un seguro de Responsabilidad Civil y Fidelidad (seguro contra daños a terceros por negligencia u omisión del guardia).
<b>Términos</b>	Todo servicio está sujeto a contrato, según Art. 49, literal O de la Ley de Servicios Privados de Seguridad. El cliente ha de presentar copia de documentos legales de la empresa o institución.

**Algunos de los requisitos cumplidos por ADS Seguridad para...**

**...con la PNC**

- ▶ Autorización de establecimiento y funcionamiento como compañía de seguridad privada.
- ▶ Entrenamiento de los agentes de seguridad de acuerdo a la Ley de los Servicios Privados de Seguridad.
- ▶ Permiso de portación y tenencia de arma para cada agente de seguridad.

**...con los agentes**

- ▶ Salario quincenal.
- ▶ Horas extras
- ▶ Bonificaciones
- ▶ Sistema de incentiación por buen desempeño
- ▶ Vacaciones
- ▶ aguinaldo
- ▶ Prestaciones de ley
- ▶ Seguro de Vida
- ▶ Indemnización

**...con el Cliente**

- ▶ Servicio de supervisión diurno y nocturno.
- ▶ Capacitación permanente de los agentes de seguridad.
- ▶ Sistema de supervisión electrónico mediante lectoras.
- ▶ Poligrafías periódicas a los agentes de seguridad.

**CARTERA PARCIAL DE CLIENTES**

- ▶ BANCO DE AMERICA CENTRAL
- ▶ PRICE MART EL SALVADOR
- ▶ AFP CONFIA
- ▶ TELECOM
- ▶ RESIDENCIAL PALMIRA
- ▶ CLUB CAMPESTRE
- ▶ INDUSTRIAS CARICIA
- ▶ BAYER DE CENTRO AMERICA



Calle La Reforma # 222  
Col. San Benito, San Salvador

TEL: (503) 2528-4800  
Fax: (503) 2245-0818

<b>Sección</b>	
<b>1</b>	

## Presupuesto

Detalle del Sistema de Seguridad				F. 30 may 08	
Cantidad	Descripción	Nº de Oficiales	Precio Unitario	Precio Total	
9	Puestos de vigilancia con agentes de seguridad cubriendo turnos de relevos sucesivos de 24 horas de lunes a domingo. A ser distribuidos en los distintos CID por todo el país y oficina central.	18	\$395,50	\$7.119,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$7.119,00</b>	

\* Precios incluyen IVA

El Servicio además incluye:

► Estudio de Seguridad, análisis de riesgo y manual de procedimientos.

Equipo de Rigor de cada Agente de Seguridad

► Revólver calibre 38mm o escopeta 12mm.

► Libros de novedades.

► Gorgorito

► Cinturón porta pistola con todos sus accesorios, munición de reserva, capa y lámpara de mano.

Referencias del Servicio.

\* Plazo de pago 45 días

\* Razón Social: Agentes de El Salvador S.A. de CV.

Nº de NIT: 0614-221190-108-8

\* Nº de Registro: 7704-6

<b>Nombre de Cliente</b>	<b>Cargo</b>	<b>Aprobado Cliente</b>
--------------------------	--------------	-------------------------

Sr. Amilcar Núñez

Firma y Sello

Jefe Línea de Negocios

Hernán Palma

Firma y Sello

